



Vista la propuesta formulada por el Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocado por Resolución de 22 de enero de 2019 (BOE de 2 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero. - Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en las fases de oposición y concurso.

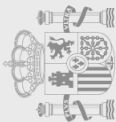
Segundo. - El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Tercero. - De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Anexo I de la convocatoria, la inauguración del curso selectivo tendrá lugar el próximo 4 de noviembre, a las 9.00 horas, en el Aula 1 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), Edificio CETA, C/ Alfonso XII, 3. 28071 Madrid, siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario de Fomento

Jesús M. Gómez García





A N E X O

CUERPO ESPECIAL FACULTATIVO DE MARINA CIVIL

SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA

<u>Nº Orden P.Selec.</u>	<u>Nº. R. P.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Ministerio</u>	<u>Provincia</u>
1	269846 S0006	RIOS ROMERO, JOSE ANTONIO	Fomento	Madrid

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

<u>Nº Orden P.Selec.</u>	<u>Nº. R. P.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Ministerio</u>	<u>Provincia</u>
1	131146 S0006	GOMEZ GONZALEZ, RUT	Fomento	Madrid
2	359335 S0006	BATALLER SABATE, JOAN ARNAU	Fomento	Madrid
3	503202 S0006	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	Fomento	Madrid
4	310924 S0006	RIO ARGOS, FERMIN DEL	Fomento	Madrid
5	741413 S0006	CABELLOS CABELLOS, JOSE RAMON	Fomento	Madrid
6	931724 S0006	SOLER PRECIADO, FRANCISCO JOSE	Fomento	Madrid
7	249335 S0006	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA LETICIA	Fomento	Madrid
8	546246 S0006	VARGAS GALVIS, DARYENI	Fomento	Madrid
9	951002 S0006	LORENZO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Fomento	Madrid
10	712857 S0006	CASTRO MOYA, IGNACIO	Fomento	Madrid
11	949402 S0006	NODA RAVELO, ROMULO	Fomento	Madrid
12	394013 S0006	NOGUEIRA REQUEIJO, LUCIA	Fomento	Madrid





<u>Orden P.Selec.</u>	<u>Nº. R. P.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Ministerio</u>	<u>Provincia</u>
13	177524 S0006	ZAMORANO DIAZ, LUIS ARTURO	Fomento	Madrid
14	322202 S0006	PRIETO RAMOS, SERGIO	Fomento	Madrid